

DISTRITO ESCOLAR DE AMITY

MANUAL DE ACTIVIDADES Y DEPORTES



MISIÓN DE AMITY WARRIORS ATLETISMO Y ACTIVIDADES

"El Distrito Escolar de Amity ofrecerá un servicio completo, seguro, educativo y experiencia atlética competitiva para estudiantes que los ayudará a prepararse para esfuerzos de toda la vida después de la escuela secundaria".

Revisado el 23/06/2025

La Asociación de Actividades Escolares de Oregón (OSAA) administrará programas de atletismo / actividad interescolar en los grados noveno a doce. Sin embargo, el Distrito Escolar Amity 4J mantiene la autoridad final con respecto a la implementación de sus programas deportivos / de actividades, incluidos los de la Escuela Intermedia Amity. El propósito de los programas deportivos / de actividades es promover, dirigir y realizar actividades deportivas para promover relaciones amistosas con otras escuelas, mantener las reglas y regulaciones establecidas por el Distrito y por la OSAA, fomentar la participación de todos los estudiantes y enseñar buen espíritu deportivo y juego limpio.

El Distrito Escolar de Amity se enorgullece de sus programas deportivos. Nuestros estudiantes atletas aprenden el valor del trabajo en equipo, la dedicación, la cooperación, el trabajo duro y la diversión. Los estudiantes que participan en programas deportivos / de actividades brindan una fuente de orgullo en la escuela y en nuestra comunidad. La participación en estos programas también puede conducir a un mejor rendimiento académico de los estudiantes. La misión de nuestros programas deportivos / de actividades es ofrecer una experiencia positiva, completa, segura, competitiva y educativa que los ayudará a prepararse para los esfuerzos de toda la vida. Nuestros entrenadores, administradores, maestros, estudiantes y comunidad esperan que los participantes sigan constantemente las pautas del programa, que tengan buenos registros de asistencia, que tengan una apariencia ordenada y limpia y que se comporten de manera apropiada en todo momento. Las pautas establecidas en estas reglas se han establecido como un código mínimo para todos los atletas de secundaria y preparatoria y los miembros aprobados del club. El entrenador y / o asesor junto con la administración del edificio administrarán estas reglas. Estas reglas no reemplazan la política de disciplina estudiantil y las reglas administrativas del distrito.

Se han establecido las siguientes pautas para el acuerdo entre estudiantes y padres antes de que cualquier estudiante pueda representar al Distrito Escolar de Amity en actividades y / o atletismo. Para fines de brevedad, el término "estudiante, atleta, participante" se referirá a todos los atletas y participantes aprobados de las actividades AHS y AMS.

Duración del acuerdo

Esta regla del Distrito está vigente desde el primer día en que un estudiante comienza a participar en un deporte o actividad de la escuela secundaria o intermedia y durante el resto de la asistencia del estudiante en el Distrito Escolar de Amity. Está vigente las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Junta de Revisión

En caso de acción disciplinaria contra un participante, puede solicitar una audiencia ante la Junta de Revisión. El propósito de la Junta de Revisión es escuchar apelaciones relacionadas con la disciplina de los estudiantes participantes. Cualquier decisión tomada por la junta de revisión puede ser apelada ante el Superintendente. Los miembros de la Junta de Revisión pueden incluir al consejero escolar (o puesto similar), Director Atlético, Director de Actividades o Decano de Estudiantes.

Evecciones

Todos los jugadores expulsados deben presentarse ante la junta escolar en su próxima reunión programada y discutir su comportamiento con la junta. Todos los jugadores pagarán \$ 50.00 a la escuela secundaria por su primera expulsión. La segunda expulsión de un jugador resultará en que el jugador pague la multa total impuesta por la OSAA. Las multas se pagarán antes de que se permita al individuo participar en el próximo concurso. La falta de pago resultará en la expulsión de ese deporte y de cualquier deporte posterior hasta que se pague la multa.

Pautas médicas para estudiantes que participan en atletismo

1. Se requiere un examen físico en un formulario certificado de OSAA para cada participante cada dos años, comenzando el primer año de participación deportiva.
 - [Formulario de examen físico \(r2023\)](#), [español](#)
2. Después de una lesión grave o una enfermedad significativa que requiera el tratamiento de un médico, se requerirá que el participante presente un formulario de autorización médica con la firma de aprobación del médico.

Requisitos de elegibilidad académica

Para participar en actividades o programas deportivos de AHS o AMS, los estudiantes deben aprobar todas sus clases.

Amity High School: Los estudiantes con una "F" o "N" en cualquier control de 3 semanas serán puestos en período de prueba académica. Estos estudiantes perderán una semana de competencia mientras se monitorea el progreso. Los atletas que sean colocados en período de prueba académica no podrán viajar con el equipo a los juegos fuera de casa, sin embargo, deberán practicar con el equipo. Los entrenadores tienen la capacidad de exigir que cualquier atleta falte a la práctica para abordar las preocupaciones académicas. En una **competencia en casa**, el atleta podrá sentarse en el banco con su equipo en ropa de calle. Las calificaciones de los estudiantes que están en período de prueba académica se revisarán cada semana para determinar la elegibilidad de los estudiantes para el próximo período de siete días.

Amity Middle School: Los estudiantes con una "F" o "N" en cualquier verificación de calificaciones semanal serán puestos en período de prueba académica. Estos estudiantes perderán una semana de competencia mientras se monitorea el progreso. Las calificaciones de los estudiantes que están en período de prueba académica se revisarán cada semana para determinar la elegibilidad de los estudiantes para el próximo período de siete días. Los atletas que están en período de prueba académica continuarán practicando durante el período de prueba, pero no se les permitirá participar en ninguna competencia, ya sea en casa o fuera. Los atletas deberán estar en el banquillo con ropa de calle durante las competiciones en casa, sin embargo, el entrenador en jefe puede renunciar a este requisito. A los atletas no se les permitirá viajar a ninguna competencia fuera de casa mientras estén en período de prueba académica.

Inelegibilidad semestral

Los estudiantes deben tener un GPA acumulativo de 2.0 para participar en un deporte. El GPA acumulativo se verificará al final de cada semestre y los estudiantes con un GPA acumulativo por debajo de 2.0 serán eliminados del deporte en el que se encuentran actualmente. Al final del semestre de primavera, si un atleta tiene menos de un GPA acumulativo de 2.0, no podrá participar en un deporte de otoño el año escolar siguiente. Esto incluye a los estudiantes de secundaria que están ascendiendo a la escuela secundaria.

Requisitos de elegibilidad de la OSAA (Regla 8.1.1)

Regla de OSAA: Un estudiante elegible debe estar inscrito a tiempo completo y progresar satisfactoriamente como se define en esta regla.

Inscripción a tiempo completo. Para los propósitos de esta regla, un estudiante de tiempo completo es aquel que está inscrito en la escuela secundaria, asiste regularmente y aprueba cursos ofrecidos por una escuela secundaria, universidad, experiencia laboral u otras actividades educativas aprobadas por la escuela (incluida la escuela de verano o la escuela nocturna) equivalente al menos a la cantidad indicada en la línea correspondiente de la tabla a continuación. Además, un estudiante de tiempo completo deberá haber estado inscrito en la escuela, haber asistido regularmente y haber aprobado materias equivalentes al menos a la cantidad indicada en la línea correspondiente de la tabla a continuación durante el período de calificación transcrito inmediatamente anterior.

Número de clases ofrecidas	Número mínimo aprobado	Créditos mínimos obtenidos
4	3	1.5
5	4	2.0
6	5	2.5
7	5	2.5
8	5	2.5

NOTA: En este ejemplo, dos unidades equivalen a un crédito de trabajo, y se otorga medio crédito en cada período de calificación transcrito.

EXCEPCIÓN: El requisito de crédito del período de calificación transcrito inmediatamente anterior no es aplicable a un estudiante que no se haya inscrito previamente en ninguna escuela secundaria que ofrezca los grados 10, 11 o 12.

Progreso satisfactorio hacia la graduación

Además del requisito de crédito específico identificado en la Regla 8.1.1., para ser elegible académicamente, un estudiante debe estar progresando satisfactoriamente hacia los requisitos de graduación de la escuela al obtener un mínimo de la cantidad de créditos indicados en la tabla a continuación antes del comienzo del año especificado.

Créditos para graduarse de Year 4	Antes del año 2	Antes de Year 3	Antes
24	4.5	10.0	17.0

Las reglas de OSAA permiten que un estudiante recupere el trabajo del curso durante el verano. Si un estudiante no aprobó 5 clases en el semestre de primavera (las reglas de OSAA establecen que un estudiante debe aprobar 5 clases el semestre anterior para ser elegible para participar), puede (debe) compensar los déficits durante el verano. Si un estudiante / atleta cae en esta categoría (de no aprobar 5 clases la primavera anterior), debe hacer todo lo posible para recuperar esos créditos. (Chemeketa, cursos en línea, escuela de verano, recuperación de créditos)

Suspensión atlética y académica / libertad condicional

Durante los períodos de suspensión, el participante deberá practicar y sentarse en el banco del equipo con ropa de calle en todos los partidos en casa. El entrenador en jefe puede renunciar a este requisito. Todos los atletas que sean suspendidos al final de su temporada deportiva o al final de la temporada y no puedan completar su tiempo de suspensión en ese deporte continuarán su tiempo de suspensión al comienzo de la próxima temporada deportiva en la que compitan. Los atletas que elijan abandonar el deporte en lugar de completar el período de suspensión asignado cumplirán la suspensión al comienzo de la próxima temporada deportiva en la que compitan. (El tiempo de práctica de pretemporada no cuenta para el tiempo de suspensión).

Uso de instalaciones y equipos

1. Se espera que los participantes informen inmediatamente al entrenador o asesor sobre la reparación necesaria del equipo.
2. El equipo o la ropa perdidos o dañados se facturarán al atleta al costo de reemplazo.
3. Se espera que todos los participantes ayuden a mantener limpios los vestuarios y los campos de juego en casa y en los viajes.
4. Los participantes llevarán sus libros y tareas al camerino antes de las 4:00 p.m. Después de la práctica, los atletas se irán rápidamente mientras están supervisados.
5. Los participantes limitarán la actividad física en el vestuario para evitar lesiones.
6. Se pide a los participantes que no traigan objetos de valor al vestuario. El participante asume la responsabilidad de todos los artículos perdidos o robados.
7. El equipo se utilizará de manera segura según lo previsto por el fabricante.
8. El equipo roto por uso negligente puede ser cargado a los participantes.

Letras y premios

1. Un atleta de Amity High School recibirá una carta si ha participado en al menos la mitad de los concursos universitarios programados o ha servido en el equipo universitario en alguna capacidad (es decir, gerente, estadístico, etc.) En lo que respecta a la lucha libre, un luchador escribirá si cumple con el requisito mencionado anteriormente o califica para el torneo estatal de lucha libre.
2. Solo se otorgará una letra (bloque "A") a cada participante y gerente universitario calificado. Se otorgarán emblemas por cada letra universitaria en cada deporte. Se otorgarán certificados a todos los participantes, anotadores y estadísticos del equipo universitario junior según lo designado por el entrenador / asesor.

3. Si el director determina que un atleta no está al día con respecto a su comportamiento, asistencia y / o estudios, no se entregará una carta atlética.
4. El entrenador puede hacer excepciones con la aprobación del Director Atlético y el Director.

Sesiones de práctica

1. Las sesiones de práctica cumplirán con las pautas de OSAA.
2. Las prácticas se llevarán a cabo fuera del horario escolar y se llevarán a cabo a más tardar a las 9:30 p.m. en las noches escolares.
3. Las prácticas se pueden realizar los fines de semana a discreción del entrenador.
4. Se espera que los participantes lesionados que no puedan participar en las sesiones de práctica asistan a la práctica a menos que el entrenador lo excuse.
5. Si la escuela no se lleva a cabo debido a condiciones climáticas u otras situaciones de emergencia, no se jugarán prácticas ni concursos, a menos que lo aprueben el director y el superintendente.

Gerentes estudiantiles, anotadores y estadísticos

1. Será nombrado por el entrenador / asesor y aprobado por el director deportivo.
2. Cuidará todo el equipo y realizará las tareas que le asigne el entrenador / asesor.
3. Será tratado con cortesía por todos los miembros de los equipos.
4. Completará y firmará un Código de Conducta y Acuerdo de Participación de Actividades Atléticas/Actividades.

Transporte

El Director de Atletismo o el Director de Actividades trabajarán con el Secretario de Servicio del Distrito para organizar el transporte. Los participantes viajarán hacia y desde las prácticas y concursos en el transporte aprobado por la escuela. Los entrenadores / asesores pueden otorgar permiso para que los estudiantes abandonen un evento dadas las siguientes condiciones:

- Se ha presentado una solicitud por escrito ante el Director Atlético / Director de Actividades y el Director antes del evento o
- Se entrega una solicitud por escrito de un padre o tutor al Coach / Asesor el día del evento o
- El estudiante es registrado por un padre o tutor autorizado con el entrenador / asesor al final del evento.
- Una llamada telefónica no es un medio razonable de solicitud.
- Un estudiante que haya sido retirado del autobús durante el día no podrá viajar en el autobús para eventos deportivos o actividades escolares.

Participación dual

A los participantes solo se les permitirá participar en un deporte o actividad patrocinada por la escuela durante la misma temporada a menos que los entrenadores afectados, el atleta, los padres y la administración hayan llegado a un acuerdo mutuo por escrito.

Plazos de participación

Los plazos de participación son establecidos por la administración atlética para alentar a los estudiantes atletas a decidir participar de manera oportuna. Esto permitirá a los entrenadores obtener un número preciso de participantes para su programa deportivo. Se hará una excepción para los estudiantes que ingresen al distrito después de que haya pasado una fecha límite y cumplan con los requisitos de elegibilidad de OSAA.

Asistencia

Cualquier ausencia injustificada parcial o de día completo el día de una actividad resultará en la inelegibilidad para esa actividad. La administración revisará un patrón de asistencia irregular en cualquier momento y puede resultar en la inelegibilidad de actividades a corto plazo según lo determine la revisión administrativa. Los estudiantes también deben asistir durante al menos medio día, incluso con una ausencia justificada, para ser elegibles para participar en las actividades de la tarde o la noche. *(Solo se aceptarán excepciones aprobadas por el director con anticipación).*

Suspensión fuera de la escuela

Los estudiantes no pueden participar en prácticas, actividades o eventos competitivos durante la duración de una suspensión fuera de la escuela. La suspensión fuera de la escuela para un atleta o miembro del club también resultará

en la incapacidad de participar en el próximo evento programado después de la suspensión. La acumulación de dos (2) suspensiones fuera de la escuela durante una temporada deportiva resultará en la expulsión del equipo durante la duración de la temporada deportiva. ASB y los oficiales de clase que adquieran (2) suspensiones fuera de la escuela serán despedidos por el resto del año.

Suspensión en la escuela

Cualquier suspensión en la escuela resultará en la denegación de la participación en eventos de competencia y práctica para el día asignado.

Comportamiento criminal

La admisión de hechos que constituyen un delito penal, o la condena de un delito penal, ya sea un delito grave o menor, (excluyendo infracciones menores de tránsito) puede resultar en la suspensión de la participación por un máximo de seis (6) semanas a partir de la fecha de admisión o condena, o el comienzo de la temporada de competencia. Una segunda infracción resultará en la suspensión de todos los programas deportivos y de actividades durante un año calendario.

Comportamiento

Se espera que los participantes modelen un comportamiento ejemplar. Los estudiantes que violen una infracción disciplinaria grave o que establezcan un patrón de incumplimiento según lo definido por el Código de Conducta Estudiantil o el Manual de Actividades y Atletismo tendrán los incidentes revisados por la administración. La revisión administrativa puede resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir ser declarado inelegible para participar en las actividades del distrito durante un período de tiempo que determinará la administración. Estudiantes atletas u oficiales que usan amenazas o acciones amenazantes contra otros; que usan lenguaje profano u obsceno dirigido a empleados escolares, entrenadores, fanáticos, otros jugadores, miembros del equipo u oficiales; que usen acciones o palabras consideradas insubordinadas a entrenadores, asesores o que usen acciones o palabras que desacrediten al equipo o al TEA, pueden ser suspendidos del equipo, actividad u oficina a discreción del Entrenador, Director de Actividades, Director Atlético y / o Director.

Faltas flagrantes y/o sanciones antideportivas

Los atletas que reciben una falta flagrante o una penalización antideportiva deben ser retirados del juego en el momento de la infracción. El entrenador discutirá el incidente con el atleta. El atleta puede regresar a la competencia cuando el entrenador sienta que ha recuperado el control emocional. *Múltiples faltas flagrantes y / o penalizaciones antideportivas pueden resultar en la expulsión de su equipo.*

En presencia de sustancias ilegales

Se espera que cualquier atleta, miembro del club o funcionario que se encuentre en compañía de personas que usan, poseen, transmiten o están bajo la influencia ilegal del alcohol, sustancias controladas, inhalantes o drogas para mejorar el rendimiento (es decir, frecuentan lugares, áreas o sitios donde hay drogas y / o alcohol presentes) se vaya de inmediato. Si no se va de inmediato, se violará esta regla administrativa. Las consecuencias se considerarán las mismas que las de la posesión, el uso o la transmisión de sustancias controladas como se indica en los manuales del Distrito Escolar de Amity.

Posesión de sustancias ilegales

Ningún estudiante involucrado en un programa atlético / de actividad interescolar poseerá, usará, transmitirá o estará bajo la influencia de alcohol, un producto de tabaco, drogas para mejorar el rendimiento, inhalantes, drogas similares o sustancias controladas de cualquier tipo (excepto según lo prescrito por un profesional médico). Consulte el Manual del estudiante.

Ningún empleado del distrito venderá, comercializará o distribuirá a sabiendas esteroides o sustancias para mejorar el rendimiento a estudiantes de jardín de infantes a 12º grado con quienes el empleado tenga contacto como parte de los deberes del distrito del empleado; o respaldar o sugerir a sabiendas el uso de dichos medicamentos.

Plan de Acción Disciplinaria por Abuso de Sustancias

La posesión, el uso o la transmisión de alcohol, un producto de tabaco, drogas para mejorar el rendimiento, inhalantes o sustancias controladas, una determinación por parte de un funcionario escolar de que un estudiante-atleta usó alcohol, tabaco, drogas para mejorar el rendimiento o sustancias controladas, o una determinación de que

un atleta no abandonó inmediatamente la compañía de aquellos que estaban consumiendo, someterá al estudiante-atleta a las siguientes consecuencias además del procedimiento disciplinario escolar:

PRIMERA INFRACCIÓN: TRES SEMANAS DE SUSPENSIÓN

La suspensión será de actividades y participación en competencias atléticas a partir de la fecha en que un funcionario escolar tenga conocimiento de la posesión, el uso o la transmisión. Los estudiantes aún pueden practicar y tener una participación limitada a discreción del director atlético / director. El tiempo de práctica de pretemporada no se considerará como parte del tiempo de suspensión.

SEGUNDA INFRACCIÓN: SUSPENSIÓN DE UN AÑO CALENDARIO

La suspensión será de actividades y participación en competencias y prácticas atléticas será por UN AÑO CALENDARIO a partir de la fecha en que la posesión, uso, transmisión o estar bajo la influencia se dio a conocer a un funcionario escolar.

TERCERA OFENSA Y OFENSAS SUBSIGUIENTES

Suspensión total de todos los programas por un año calendario adicional por cada infracción.

Solicitud de Asistencia Voluntaria (V.A.R.)

Es posible que no haya consecuencias disciplinarias bajo este acuerdo si, antes de la investigación o aprehensión por un delito que involucre el uso de alcohol, un producto de tabaco, una droga para mejorar el rendimiento, inhalante o una sustancia controlada, un estudiante solicita voluntariamente ayuda de los funcionarios escolares. La intención de V.A.R. es ayudar al estudiante que realmente tiene un problema de drogas / alcohol a largo plazo. Un estudiante puede usar este proceso de autorreferencia una vez en su carrera en la escuela secundaria. Si un estudiante enfrenta una segunda ofensa, él o ella enfrentaría las consecuencias enumeradas en el Plan de Acción Disciplinaria.

Pruebas de drogas extracurriculares para participantes

Esta política tiene como objetivo crear un entorno escolar seguro al:

1. Proporcionar la salud y la seguridad de todos los estudiantes involucrados en actividades extracurriculares;
2. Socavar los efectos de la presión de grupo al proporcionar una razón legítima para que los participantes de actividades extracurriculares rechacen las drogas ilegales; y
3. Alentar a los estudiantes que usan drogas a participar en programas de tratamiento.

Definiciones

"Droga": Cualquier sustancia considerada ilegal según las leyes de Oregón o que esté controlada por la Administración de Alimentos y Medicamentos; y alcohol.

"Participante extracurricular": Cualquier estudiante de Amity School que participe como miembro en actividades aprobadas por la Junta de Educación del Distrito Escolar Amity 4J

"Temporada": Las temporadas de otoño, invierno y primavera comienzan el primer día de práctica y terminan el día anterior a la próxima temporada según lo determine la Asociación de Actividades Escolares de Oregón.

"Prueba positiva": La presencia de cualquier nivel de drogas ilegales que no sean medicamentos recetados específicamente para el estudiante.

Procedimientos

Consentimiento

Cada estudiante que participe en actividades deportivas y / o extracurriculares, y su padre / tutor, deberán firmar un Código de conducta estudiantil (Acuerdo de participación en actividades atléticas) que da su consentimiento para participar y para las pruebas de drogas.

Naturaleza no punitiva de la política

Los estudiantes no serán penalizados académicamente por dar positivo por drogas ilegales bajo esta política ni se documentarán las pruebas de drogas en los registros académicos de ningún estudiante. La información recopilada bajo esta política solo se divulgará a las autoridades penales o juveniles para cumplir con órdenes judiciales o

citaciones legales. En caso de tal compulsión legal, el Distrito Escolar 4J de Amity notificará a los padres/tutores al menos 72 horas antes de divulgar la información.

Reglas de prueba

1. Todos los participantes extracurriculares pueden ser evaluados al comienzo de cualquier temporada a discreción del superintendente (o su designado). Los estudiantes que se unan a un programa después de que comience la temporada serán evaluados si el resto del equipo fue evaluado antes.
2. Las pruebas aleatorias de los participantes extracurriculares pueden realizarse en cualquier momento según lo determine el superintendente (o su designado).

Procedimientos para las pruebas

1. La selección para las pruebas será aleatoria de un grupo de todos los participantes. El superintendente tomará las debidas precauciones para garantizar la integridad y confidencialidad del proceso de selección. Ninguna persona involucrada en el proceso de selección podrá identificar a los estudiantes o determinar la selección de un estudiante en particular para la prueba.
2. Se considerará que los estudiantes que se nieguen a hacerse la prueba y proporcionen una muestra alterada han dado positivo y estarán sujetos a los procedimientos de "Resultados positivos" a continuación.
3. Las muestras serán recolectadas en o por una organización profesional externa y divididas y selladas en el momento de la recolección. Uno (el original) se probará en el Laboratorio Médico de Oregón. El otro se utilizará para confirmar todos los resultados positivos en un segundo laboratorio. Las muestras positivas originales se sellarán y mantendrán durante un año en el Laboratorio Médico de Oregón.

Alcance de las pruebas y confidencialidad de los resultados

Se le indicará al laboratorio que realice pruebas para detectar uno o más medicamentos y esto se determinará antes del proceso de selección de estudiantes. Las muestras no serán examinadas para detectar la presencia de sustancias distintas de las drogas o la existencia de condiciones distintas a las relacionadas con el consumo de drogas.

Resultados de la prueba

- Si la prueba original es negativa, se notificará al estudiante y no se tomarán más medidas.
- Si la prueba de muestra es positiva, se notificará a un padre / tutor y se programará una reunión con el superintendente (o su designado), el estudiante, el padre / tutor y el director. El propósito de esta reunión será implementar los procedimientos que se indican a continuación.

Primer resultado positivo

Para la primera prueba positiva, el estudiante tendrá la opción de participar en un programa de asistencia de drogas y someterse a pruebas de drogas aleatorias (a expensas de los padres / estudiantes) durante ocho semanas (independientemente de si la temporada termina o no antes de las ocho semanas), o suspensión del programa extracurricular por el resto de la temporada actual y la próxima temporada. Si el estudiante elige pruebas aleatorias, los resultados positivos después de cuatro semanas o el progreso inadecuado en el programa de intervención después de dos semanas se considerarán reprobados y el estudiante será suspendido inmediatamente del programa extracurricular y se considerará no elegible para la próxima temporada.

Segundo resultado positivo

Para el segundo resultado positivo, el estudiante será suspendido del programa extracurricular por un año calendario.

Tercer resultado positivo

Para el tercer resultado positivo y cualquier resultado positivo posterior, el estudiante será suspendido de todos los programas extracurriculares durante un año calendario. * Los estudiantes que deseen regresar a la participación después de una suspensión de las actividades extracurriculares deberán pasar una prueba de drogas, a cargo de los padres / estudiantes.

Descripción general/protocolo de conmoción cerebral

Una conmoción cerebral es un tipo de lesión cerebral traumática que interfiere con la función normal del cerebro. Todas las conmociones cerebrales son lesiones cerebrales. Una conmoción cerebral puede ser causada por un golpe en la cabeza o incluso por un golpe solo en el cuerpo. La fuerza mueve o tuerce el cerebro en el cráneo. Es importante saber que no se requiere pérdida del conocimiento para tener una conmoción cerebral.

Estos son algunos **SIGNOS** de una conmoción cerebral (lo que otros pueden ver en un atleta lesionado):

- Apariencia aturdida o aturrida
- Cambio en el nivel de conciencia o conciencia
- Confundido acerca de la asignación
- Olvida las jugadas
- Inseguro de puntuación, juego, oponente
- Torpe
- Responde más lentamente de lo habitual
- Muestra cambios de comportamiento
- Pérdida del conocimiento
- Hace preguntas repetitivas o problemas de memoria

Estos son algunos de los **SÍNTOMAS** más comunes de la conmoción cerebral (lo que siente un atleta lesionado):

- Jaqueca
- Náuseas
- Mareos o inestabilidad
- Sensible a la luz o al ruido
- Sentirse mentalmente nublado
- Problemas de concentración y memoria
- Confuso
- Lento

Los atletas lesionados pueden exhibir muchos o solo algunos de los signos y / o síntomas de conmoción cerebral. Sin embargo, si un jugador presenta algún signo o síntoma de conmoción cerebral, la responsabilidad es simple: retirarlo de la participación. "En caso de duda, siéntalos".

Amity High School y Amity Middle School seguirán y se alinearán con el manejo de conmociones cerebrales de OSAA como se describe a continuación:

MANEJO DE CONMOCIONES CEREBRALES

1) Conmoción cerebral sospechada o diagnosticada. Cualquier atleta que exhiba signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral después de un golpe observado o sospechado en la cabeza o el cuerpo, o que haya sido diagnosticado con una conmoción cerebral, no podrá regresar a esa competencia o práctica atlética, ni a ninguna otra competencia o práctica atlética ese mismo día. En las escuelas que cuentan con los servicios de un entrenador atlético autorizado por la Junta de Entrenadores Atléticos de Oregón, ese entrenador atlético puede determinar que un atleta no ha exhibido signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral, y no ha sufrido una conmoción cerebral, y devolver al atleta a jugar. Los entrenadores atléticos también pueden trabajar en consulta con un profesional de la salud calificado (ver más abajo) para determinar cuándo un atleta puede volver a jugar después de una conmoción cerebral.

2) Volver a participar. Hasta que un atleta que ha sufrido una conmoción cerebral ya no experimente signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral, y **se obtenga un formulario de autorización médica firmado por un profesional de la salud calificado**, no se le permitirá al atleta regresar a la actividad atlética. A partir del 1 de julio de 2020, ORS 336.490 requiere que los atletas sean autorizados por uno de estos profesionales de la salud calificados de Oregón: médico (MD), médico osteópata (DO), médico quiropráctico

(DC), médico naturópata (ND), enfermera practicante (NP), asistente médico (PA), fisioterapeuta (PT), terapeuta ocupacional (OT) o psicólogo que tenga licencia o esté registrado según las leyes de Oregon. Antes de firmar cualquier formulario RTP, excepto para los firmantes de MD y DO, todos los DC, ND, PT y OT deben obtener certificados de finalización del curso de la Educación de regreso al juego de conmoción cerebral de Oregon y, después del 1 de julio de 2021, todos los NP, PA y psicólogos.

Requisitos de participación

Todos los atletas deben tener su Código de Conducta y exámenes físicos completos antes de la primera práctica. Las tarifas deportivas deben pagarse (a menos que se hagan arreglos) antes de la primera fecha de competencia. Si el atleta NO ha completado estos requisitos, no podrá competir hasta que se hayan cumplido todos los requisitos.

***Amity High School/Amity Middle School:** Las tarifas/costos de participación para todas las actividades y atletismo no se han cobrado para el año escolar 2025-2026, con la excepción de las tarifas/costos que se correlacionan con Trap, OHSET, Dance y Cheer. Las tarifas y / o costos fuera de las tarifas / costos de participación serán responsabilidad del participante. Esta exención de tarifas solo se aplica a los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar de Amity.*

DISTRITO ESCOLAR PÚBLICO DE AMITTY 4J
Acuerdo de participación atlética y de actividades
Código de conducta

FORMULARIO DE PERMISO

Quiero que mi hijo/a tenga el privilegio de participar en atletismo/actividades. Él / ella tiene mi permiso para competir en esos deportes / actividades, que están aprobados por la Junta de Educación del Distrito Escolar #4J, y para ir con el entrenador / asesor en cualquier viaje programado regularmente. Si bien espero que las autoridades escolares tomen precauciones razonables para evitar lesiones, entiendo que no asumen ninguna obligación financiera por cualquier lesión que pueda ocurrir.

RENUNCIA

Como estudiante participante en atletismo/actividades, he leído y acepto cumplir con las reglas y consecuencias detalladas en el Manual de Deportes y Actividades y el Acuerdo de Participación en Deportes/Actividades (Código de Conducta). Como padre/tutor, entiendo que la participación en deportes y/o actividades implica algunos riesgos, y acepto la posibilidad de que mi hijo pueda sufrir lesiones leves, graves o incluso fatales, dependiendo de la naturaleza del deporte en el que participe.

CONSENTIMIENTO

Su firma a continuación indica que ha dado su permiso para que un entrenador, asesor, maestro u otro personal escolar transporte o haga arreglos para el transporte de su hijo / hija a un centro médico para recibir tratamiento cuando lo consideren necesario. También está dando su permiso para que su hijo / hija reciba procedimientos de

diagnóstico, terapéuticos y operativos según lo consideren necesarios las personas profesionales con capacitación médica para que no se produzcan demoras innecesarias con el tratamiento. En el caso de que un estudiante-atleta tenga la edad para usar productos de tabaco, acepta no usar tabaco al firmar este acuerdo.

PAUTAS PARA ATLETAS / GUARDIANES

- Como tutor de un atleta Amity Warrior, entiendo que mi función es apoyar a mi hijo y ayudar a mejorar los programas y experiencias de todos los involucrados en los programas del Distrito Escolar de Amity.
- Puedo y debo esperar que nuestros entrenadores comuniquen las expectativas de todo el equipo, las ubicaciones y los horarios de las prácticas, los procedimientos operativos estándar en situaciones de emergencia y los requisitos del equipo.
- Los entrenadores pueden y deben esperar que les exprese cualquier pregunta directamente, les notifique directamente sobre cualquier conflicto o cambio de horario y cualquier inquietud de seguridad específica del niño.
- No se discutirán temas relacionados con otros atletas. Tampoco se espera que los entrenadores discutan el tiempo de juego, la estrategia y / o las jugadas.
- Al firmar este documento, acepto promover un ambiente positivo en todos los deportes/actividades de Amity High School y Amity Middle School. Entiendo que la promoción de entornos inseguros o negativos podría resultar en mi eliminación de concursos/actividades.

CONSENTIMIENTO PARA PRUEBAS DE DROGAS EXTRACURRICULARES DEL DISTRITO ESCOLAR 4J DE AMITY

ANEXO A ~ Formulario de autorización general

Entiendo que mi desempeño como participante y la reputación de mi escuela dependen, en parte, de mi conducta como individuo. Por la presente acepto y cumplir con los estándares, reglas y regulaciones establecidos por la Junta de Educación del Distrito Escolar de Amity y los patrocinadores de la actividad en la que participo.

También autorizo al Distrito Escolar de Amity a realizar una prueba en una muestra de orina, que proporcione, para detectar el consumo de drogas y/o alcohol. También autorizo la divulgación de información sobre los resultados de dicha prueba al Distrito Escolar de Amity y a los padres y / o tutores del estudiante. Esto se considerará consentimiento de conformidad con la Ley de Derecho a la Privacidad de la Educación Familiar para la divulgación de la información anterior a las partes nombradas a continuación.

Acuerdo de Participación Atlética y Actividad y Código de Conducta

INFORMACIÓN MÉDICA

Nombre _____ **del** _____ **estudiante** _____ **atleta:** _____

Alergias conocidas: _____

Medicamentos especiales: _____

Fecha de la última vacuna contra el tétanos: _____ **Otras condiciones:** _____

Antecedentes de afecciones cardíacas, diabetes, asma, epilepsia o fiebre reumática: _____

Cualquier restricción física: _____

Teléfono del padre o tutor: _____

Nombre de la compañía de seguros:

	Caer		Invierno		Primavera		Actividades
	Fútbol masculino*		Baloncesto masculino		Béisbol*		FFA*
	Aclamar*		Aclamar*		Golf para niños*		Liderazgo*
	Campo traviesa		Equipo de baile*		Tiro al plato (trampa)*		Música
	Fútbol		Baloncesto femenino		Golf femenino*		Sociedad Nacional de Honor*
	Fútbol femenino*		OHSET*		Sófbol*		Teatro
	Voleibol		Lucha*		Pista		
	Fútbol mixto (SOLO AMS)						

*Al firmar este formulario, usted acepta cumplir con todas las declaraciones en el Manual de Actividades y Atletismo del Distrito Escolar de Amity y da su consentimiento para la participación y las pruebas extracurriculares de drogas. **